

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12836849

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE UNO Nº 270 - 220 - 290 - 250 - 230 - 210, CALLE D Nº 155 y CALLE DOS Nº 135 URBANIZACIÓN LOS PARQUES DE EL AGUSTINO EL AGUSTINO

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B00005

REGLAMENTO INTERNO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL: La propietaria del inmueble inscrito en esta partida ha constituido REGLAMENTO INTERNO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN, por el cual se regirán cada una de las unidades inmobiliarias que conforman el presente inmueble y cuyos artículos corren insertos en los documentos que dan mérito para extender el presente asiento.

El criterio para la asignación de porcentajes de participación sobre los bienes comunes es en función al <u>área ocupada</u>, dicho porcentaje es el resultado del producto del área ocupada de cada sección de propiedad exclusiva por el total (100%) del porcentaje de participación entre la sumatoria del área ocupada total de las secciones de propiedad exclusiva, para el cálculo del porcentaje general y porcentaje por edificio.

Los bienes comunes intransferibles de la edificación son:

1.- Bienes de Propiedad Común Generales:

- a) El terreno sobre el que se desarrolla el proyecto inmobiliario del Conjunto Residencial Los Álamos.
- b) La fachada del Conjunto Residencial Los Álamos y de cada uno de los edificios que lo conforman.
- c) Las obras exteriores de circulación peatonal y vehicular, veredas, jardines, y obras decorativas exteriores ubicadas en ambientes de dominio común.
- d) Los cercos perimétricos del conjunto, el cuarto de acopio de basura, vigilancia y servicios higiénicos ubicados al costado de éste.
- e) Las áreas destinadas a conserjería y guardianía.
- f) Las entradas del Conjunto Residencial Los Álamos y sus vías de circulación.
- g) Los sistemas, equipos e instalaciones para agua y desagüe y servicios sanitarios comunes.
- h) Los sistemas, equipos e instalaciones eléctricas.
- i) Los sistemas, equipos e instalaciones para televisión circuito cerrado y demás medios de comunicación.
- j) Salón de usos múltiples.
- k) Las oficinas de administración y control.
- I) Los pozos de luz, patios y espacios abiertos.
- m) Las áreas y aires comunes de la azotea.
- n) Los equipos de extracción de monóxido.
- o) Los demás bienes destinados a la conservación y seguridad.
- p) Las demás zonas destinadas al uso y disfrute de los ocupantes del Conjunto Residencial Los Álamos.

2.- Bienes de Propiedad Común Particulares:

- a) La cimentación, sobre cimientos, columnas, estructuras, muros exteriores, pisos, techos, escalera, ascensor, de cada edificio.
- b) Las áreas y aires comunes.
- c) Redes eléctricas de alumbrado y toma corriente de áreas comunes del edificio incluido artefactos de iluminación.



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 12836849

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE UNO N° 270 - 220 - 290 - 250 - 230 - 210, CALLE D N° 155 y CALLE DOS N° 135 URBANIZACIÓN LOS PARQUES DE EL AGUSTINO **EL AGUSTINO**

- d) Portero electrónico excepto artefacto instalado en cada departamento, luz de emergencia, sistema de alarma contra incendios, incluido gong y pulsador.
- e) Las azoteas de los edificios.

Así consta en el Documento Privado que contiene el Reglamento Interno, con firma legalizada de fecha 12/08/2013, aclarado mediante dos Documentos Privados con firmas legalizadas de fechas 03/10/2013 y el 04/11/2013, todos por Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.-Presentación y Derechos: El título fue presentado el 09/09/2013 a las 04:06:23 PM horas, bajo el Nº 2013-00855263 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.68,528.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006090-10 00010688-29.-LIMA,09 de Diciembre de 2013.

> DRIANA JESUS DELGADO ANGULO Registrador Público Zona Registral No IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12836849

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE UNO Nº 270 - 220 - 290 - 250 - 230 - 210, CALLE D Nº 155 y CALLE DOS Nº 135 URBANIZACIÓN LOS PARQUES DE EL AGUSTINO EL AGUSTINO

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B00006

JUNTA DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL: Al otorgarse el reglamento interno al amparo de la Ley 27157 y el D.S. 035-2006-VIVIENDA, se ha constituido la JUNTA DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL, con las facultades que constan en los documentos que dan mérito para extender el presente asiento.- Así consta en el Documento Privado que contiene el Reglamento Interno, con firma legalizada de fecha 12/08/2013, aclarado mediante dos Documentos Privados con firmas legalizadas de fechas 03/10/2013 y el 04/11/2013, todos por Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.- Presentación y Derechos: El título fue presentado el 09/09/2013 a las 04:06:23 PM horas, bajo el Nº 2013-00855263 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.68,528.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006090-10 00010688-29.-LIMA,09 de Diciembre de 2013.

ADRIANA JESUS DELGADO ANGULO Registrador Público Zona Registral Nº IX - Sede Lima